

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A DOCENTE  
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2810

RETIRO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del  
Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus  
modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la  
Municipalidad de Retiro, en que instruye reffrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos,  
consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente  
de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir  
labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

**CAROLINA ANDREA LEIVA MAUREIRA**

Profesora de Lenguaje y Comunicación en Media  
C.I. N° 16.462.748-9  
Escuela Manuel Montt  
30 horas cronológicas semanales, nivel básica  
A/C del 27 de septiembre al 07 de octubre del 2011  
R. María Teresa Castillo González.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el  
párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de  
Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y  
Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

2/4.- Administración y Finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas. D.A.E.M.